

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

AAS/BFV/BJA/JLM

Declara desistido del Concurso Público denominado Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos – FONAPI 2017, a adjudicatarios que indica y ordena adjudicar proyectos de lista de espera.

RES. EXENTA: N° 4438

SANTIAGO, 29 SEP 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público, para el año 2017; Decreto Supremo N°18, de fecha 14 de Julio de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra Director Nacional de SENADIS; Resolución Exenta DGP N°619 de 2015; Resolución Exenta N°2375; 3763; 3998; 3999, 4180 de 2017, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución N°2375, de 2017, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, Convocatoria año 2017, denominado "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos FONAPI 2017", para las líneas de Acceso a la Salud Inclusiva, Tecnologías para la Inclusión, Cultura, Deporte, Inclusión Laboral, Comunicación Inclusiva desde una Perspectiva de Derechos, Acceso a la Justicia y Emergencias y Desastres Naturales.
2. Que, la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 62, letra e) establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
3. Que la Nómina informada por el Departamento de Proyectos, determina e informa los proyectos que se encuentran desistidos y/o sin antecedentes entregados en el plazo señalado en las bases del concurso y sus modificaciones y solicita dar curso a la adjudicación de los proyectos en lista de espera.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** como desistidos a los adjudicatarios de los proyectos individualizados en la nómina adjunta denominada "**Proyectos Desistidos**", la que forma parte integrante del presente acto.
2. **FINÁNCIENSE** los proyectos de la lista de espera correspondiente al "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2017", individualizados en nómina adjunta la que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.
3. **SUSCRÍBANSE** los convenios correspondientes, respecto de los proyectos presentados al "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2017", individualizados en nómina adjunta denominada "**Proyectos Adjudicación en Lista de Espera**" que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.
4. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional la nómina de proyectos adjudicados en la lista de espera individualizados conforme al numeral precedente.
5. **NOTIFÍQUESE** de concormidad a las bases del concurso "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2017", via correo electrónico (u otro medio) por las Dirección Regional correspondiente, a las entidades cuyos proyectos de la lista de espera resultaron financiados, informando el inicio de la etapa y plazos asociados al proceso de suscripción de convenios.
6. **IMPÚTESE** el gasto que demanden los convenios al Subtítulo 24, ítem 01 y asignación 581 correspondiente del presupuesto del año 2015

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIANA AVILA SILVA
Directora Nacional (S)
Servicio Nacional de la Discapacidad

FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS 2017

PROYECTOS DESISTIDOS

| DATOS DEL PROYECTO | | | | | ADJUDICACION | DESISTIMIENTO |
|--------------------|---------------|--------------|------------|--|----------------|--|
| N° | Región | Rut Entidad | N° Folio | Nombre Proyecto | Monto Aprobado | Motivo |
| 1 | Nacional | 65.539.910-0 | 12824-2017 | Héroes del pacífico: surfistas en situación de discapacidad promoviendo la inclusión y la participación social a través del deporte adaptado en Chile. | \$ 12.838.000 | La entidad adjudicada no suscribe el respectivo convenio en los plazos establecidos en las Bases que rigen el proceso. |
| 2 | de Valparaíso | 69.060.700-K | 12951-2017 | Escuelas deportivas inclusivas quintero | \$ 7.427.510 | La entidad adjudicada no suscribe el respectivo convenio en los plazos establecidos en las Bases que rigen el proceso. |
| 3 | del Biobío | 65.046.121-5 | 12691-2017 | Cuerpo sano en mente sana, a través del deporte inclusivo | \$ 3.494.912 | La entidad adjudicada no suscribe el respectivo convenio en los plazos establecidos en las Bases que rigen el proceso. |

FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS 2017

ADJUDICACIÓN EN LISTA DE ESPERA

| DATOS DEL PROYECTO | | | | ADJUDICACION LISTA DE ESPERA | |
|--------------------|------------|--------------|------------|---|----------------|
| N° | Región | Rut Entidad | N° Folio | Nombre Proyecto | Monto Aprobado |
| 1 | Nacional | 65.070.214-K | 12772-2017 | 3° Juegos Deportivos Down 2017 | \$ 20.276.213 |
| 2 | Valparaíso | 73.268.700-9 | 12797-2017 | Talleres Deportivos Inclusivos y Comunitarios | \$ 19.974.290 |
| 3 | Biobío | 61.004.068-3 | 12842-2017 | Gendarmería de Chile, Información para Todos | \$ 3.168.000 |